



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

UNIDAD ADMISION Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTEL

Sistema Especial de Admisión para los postulantes destacados en las artes, ciencias o letras.

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Quienes en el año respectivo hayan postulado a la Universidad de Concepción mediante el Sistema Regular de Admisión y se hayan destacado en las artes, ciencias o letras, a lo menos, durante los dos años anteriores al período académico al cual postulan, y así lo acrediten fundadamente, podrán solicitar su ingreso a primer año en una sola carrera de pregrado mediante este sistema especial de admisión.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para hacer efectiva su postulación, el interesado deberá entregar en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de Admisión en la Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, en formulario especial proporcionado por dicha Unidad, dentro de los plazos anualmente estipulados.
- b) Licencia de Educación Media otorgada en nuestro país.
- c) Certificado de estudios de la educación media y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas de enseñanza media).
- d) Currículum vitae y los documentos que certifiquen, sus antecedentes meritorios en el área respectiva.
- e) Cancelar el arancel de postulación correspondiente.

3.- INFORMACION GENERAL

De la Selección de Alumnos.- Para los efectos de la selección de los alumnos, las Facultades, anualmente, podrán optar entre bonificar en un 10% el puntaje ponderado de postulación de los candidatos en la carrera respectiva; o considerar únicamente a quienes se encuentren ubicados en su lista de postulantes del proceso de admisión a las universidades del Consejo de Rectores, hasta el número correspondiente al doble de los cupos aprobados por el Consejo Académico para el Sistema Regular de Admisión. Esto será informado públicamente durante la etapa de postulación.

Cuando se considere el puntaje ponderado bonificado de postulación, éste no podrá ser inferior al puntaje ponderado del último seleccionado mediante el Sistema Regular de Admisión, en la respectiva carrera.

La evaluación de los antecedentes y la selección de los alumnos serán realizadas por una comisión integrada por el Vicerrector, el Director de Docencia y el Decano de la Facultad a la que pertenece la carrera a la que postula.

La selección de los alumnos se efectuará considerando los logros alcanzados por los postulantes en el área respectiva y el interés de la Universidad por fortalecer y/o desarrollar esa disciplina; y eventualmente, por razón fundada, declarar desierto los cupos especiales ofrecidos.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- POSTULACIONES.- Los interesados deben presentar todos los documentos requeridos, en el plazo estipulado.

Período de postulación: El día siguiente al que se publican las Listas de Seleccionados del Proceso Nacional de Admisión.

Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas.

Lugar de postulación: Casa del Deporte de la Universidad de Concepción, Concepción.

5.- RESULTADOS.- Los resultados de la selección de este Sistema Especial de Ingreso se darán a conocer al término del Primer Período de Matrícula.

6.- MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, Edmundo Larenas 64 – A, Interior. Casilla 160-C, CONCEPCION, CHILE. Fono (56) 412204553, www.udec.cl/ - e-mail: udarae@udec.cl